BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 2.282/2010

ANUNCIO

D. MANUEL FERNÁNDEZ CAMPOS, ALCALDE-PRESIDEN-TE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE LA RAM-BLA.

Con fecha 28 de diciembre de 2009, el Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento de Resolución de Alcaldía de 4 de diciembre de 2009, sobre delegación de atribuciones en el Concejal de este Ayuntamiento D. Juan Manuel Pino Márquez, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"En el ejercicio de las facultades que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

- 1º.- Revocar la delegación de las atribuciones efectuada a favor de D. Juan Manuel Pino Márquez contenida en la Resolución de Alcaldía nº 1280/2008, avocando para esta Alcaldía dichas competencias.
- 2º.- Delegar en el Sr. Concejal D. Juan Manuel Pino Márquez las atribuciones relativas a PLANIFICACIÓN DEPORTIVA.
 - 3º.- Notificar el presente Decreto al interesado.
- 4º.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno en la primera sesión que celebre.
- 5º.- La presente revocación surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha de la revocación, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia."

Lo que se hace público para general conocimiento en la ciudad de La Rambla, a 2 de marzo de 2010.- EL ALCALDE, Manuel Fernández Campos.